

Dr.
Miguel Ángel López Cando
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PASAYÑAN CIA. LTDA.
Sr. Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PASAYÑAN CIA. LTDA.
Cúcuta.-

Vv. Lue Felipe Lituma Ordóñez con C.C. 0152387508 en mi calidad de Gerente de la compañía, surtido con mi obligación de informar y poner en conocimiento de los Señores Socios el informe de labores correspondiente al año 2017, desde destaco lo siguiente:

1. GESTIONES EFECTUADAS: Durante el año 2017, hemos mantenido dos reuniones anuales de Junta General, en la que hemos tratado asuntos referentes al estado de la compañía y a la necesidad de cumplir con la obligación de facturar conforme a lo establecido por el SRI (Servicio de Rentas Internas), aspecto al cual se han generado inconvenientes en tanto únicamente 4 socios se encuentran cumpliendo con esta obligación y los demás socios se encuentran rebeldes e inactivos, en tanto compañías que deben una utilidad no están cumpliendo y facturando a través de la compañía, y otros socios que no tienen una utilidad y por lo tanto son socios pasivos. Hago un llamado a cumplir con el Servicio de Rentas Internas, en tanto si en el futuro somos sancionados o multados por incumplir con este requerimiento desde ya informo que dicha multa deberá ser cancelada por los socios que no quieren cumplir.
Como política de esta gerencia se ha buscado la manera que todos se pongan al día en sus obligaciones para con la compañía, en tanto si no dan sus cuentas mensuales para el sostenimiento económico, se hace muy difícil cancelar los gastos operativos de la empresa, por lo tanto es todo que ciertos compañeros se quejen y arduamente que con utilidad o sin utilidad se tiene que cancelar la cuota mensual. De igual forma surgen que los miembros de los socios rebeldes cambian con su cuota o en su defecto propongan alguna vía de solución, en tanto si no quieren seguir como socios podrán optar a cambio de los valores adeudados los derechos que mantienen en la compañía, y aclaro que sería para la compañía.

Circa medidas para lograr que los socios cambien se ha impulsado que no se de paso a ningún requerimiento del socio que se encuentre al día.

2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: Tanto el Sr. Gerente asesor como es el corto tiempo de mi permanencia al frente de la compañía he podido constatar que la compañía está al día en sus obligaciones para con la Superintendencia de Compañías, SRI, ECOS y Agencia Nacional de Tránsito que son las principales organismos que regulan a la compañía. Sin embargo, también se deberá cumplir con las normas municipales que también nos exige así no tengamos un espacio para la denominada parada que por la actividad de transporte pesado desarrollamos en forma particular para uno de los socios, sin embargo existen estas obligaciones que debemos cumplir y pagar, para lo cual se requiere el apoyo de todos los socios.

3. Con respecto al inventario de bienes debo señalar que no se tiene ningún bien mueble, por inmuebles, y en hora que mediana que llevo de tantos años nuestra compañía no tiene ningún bien, esto es no ha crecido para nada y nos mantenemos como al inicio de la empresa. Luego nuevamente que se igualen en los gastos y poder generar algún valor.

Esperando haber cumplido con las obligaciones como gerente y reiterando el pedido de colaboración, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,



Mr. Luis Felipe Llerena Ordóñez
GERENTE